

**Instituto Superior de Formación Docente
Artística N° 814**



Proyecto Educativo Institucional



Proyecto Educativo Institucional

Identidad

Reseña Histórica

Año 2002:

La Dirección del ISFDA N° 805 con Sede en la ciudad de Trelew propone al Ministerio la apertura de un taller de música en la zona de Lago Puelo, dada la presencia de la Profesora Viviana Russo (especialista en violín) y el Prof. Marcos Martorelli (especialista en Contrabajo y violoncello)

Dicho taller se implementó en las instalaciones de la Escuela N°109, destinado a jóvenes que quisieran aprender esos instrumentos. Con la ayuda de algunos vecinos que donaron instrumentos pudo realizarse un trabajo que dejó vislumbrar el potencial que la zona tenía en materia artística y la avidez y necesidad que había respecto al arte.

Esto provoca el interés del Ministerio de Educación en abrir una sede en la Cordillera y para fines del año 2002 se convoca a los 1º docentes que implementarían un Trayecto Artístico profesional en música.

Año 2003:

Con Acta del día 17 del mes de Febrero se deja establecido entre el Director Máximo Feld y la Directora de la Escuela 109 Sra. Mónica Broitman las acciones que desarrollará el Instituto en las instalaciones. Se pone en funciones con un cargo de Bedel a la Sra. Viviana Rueda y con un cargo de personal operativo el Sr. Guillermo Cerda. El 3 de Marzo se da inicio al 1º Ciclo lectivo del Instituto en su nueva Sede Lago Puelo. Los profesores designados

La estructura pedagógica implementada es la que se encontraba en vigencia en la misma Sede de Trelew. Un **Trayecto Artístico Profesional de 5 años, implementado como Formación Básica para futuros profesorados o Tecnicaturas en Música.**

Asimismo dentro del área de Capacitación y extensión se implementan los **Talleres infantiles de música** (flauta dulce, guitarra, piano, coro, violín y Cello). Un **Taller de Música medieval** y un **Taller de Luthería**

El equipo docente a cargo de estas instancias académicas estuvo integrado por: Viviana Russo, Melina Marchioni, Alejo Martínez Luna, Héctor R. Bisso, Daniel Krasbuch, Marcos Martorelli, Marcelo García Morillo, María Fernanda González y Fernanda Magri.

Paralelamente a estas ofertas se ofrece como Capacitación una **Diplomatura Superior Docente** a cargo de un equipo de docentes capacitadores que venían de la Sede Trelew y la Coordinación local estaba a cargo de la Prof. Graciela Calíbrese.

El día 8 de Mayo con la presencia de la Ministro de Educación, Prof. Graciela Albertella, acompañada por los Directores generales de Regímenes especiales y Educación Superior



Profesoras Leticia Mosso y Viviana Martínez) se realiza la primera muestra artística, a cargo de alumnos y profesores de la nueva sede.

Se crea el cargo de Personal Operativo quedando a cargo del agente Pedro Fernández. El 8 de Junio el Director Prof. Feld en común acuerdo con el equipo docente ofrecen la Coordinación de la Sede al Prof. Héctor Bisso, destinándole 6 hs cátedras para dicha función.

Finalizando el mes de Noviembre se efectúan los primeros exámenes finales y se realizan las Muestras Finales de alumnos abiertas a la comunidad.

El 28 de Noviembre el Director Prof. Feld comunica de la apertura de un nuevo itinerario con el **perfil de Luthería** y convoca a un equipo docente para la elaboración de un Proyecto de Investigación. El mismo apunta a investigar sobre el impacto de la música medieval y renacentista en la Argentina.

Año 2004:

Durante el mes de Febrero renuncia la Sra. Rueda al cargo de Bedelía.

Se encomienda al Coordinador la elección de una persona para el cargo de Bedel.

Se convoca a la Sra. Cecilia Piluso

Tres semanas previas al inicio de clases se trabaja con el equipo docente sobre la diagramación del 2º año de los TAP. La inscripción es extremadamente numerosa. La diversidad de edades impone desdoblar los grupos de Gramática de la Música y Práctica Coral. En el 1º Nivel quedan tres grupos.

Y en el 2º dos. Un curso de 3º ya que previo diagnóstico se autorizó desde la Dirección abrirlo

También se inicia una nueva **especialidad de TAP, el de Luthería.**

Se incorporan nuevos docentes a la tarea.

A principios de Marzo se produce la remoción del Director, quien es suplantado por un breve período por Griselda López Alonso, hasta la designación de la Directora normalizadora: Sra. Alicia Ferrari.

Estos cambios en ningún caso son anunciados a la denominada Sede Lago Puelo; las "nuevas" llegaban en los llamados telefónicos que casi semanalmente se hacían a la Sede Central de Trelew desde la Coordinación.

Esto motivó que durante dos meses no se supiera el destino de las altas de horas nuevas que se habían anunciado desde la gestión anterior. De hecho la suplente de Bedelía quien trabajo dos meses, nunca fue designada. Finalmente el resto de altas se dieron por el mes de Mayo. Esto originó mucho desconcierto en el plantel docente. Quien trabajaba con todo ahínco ante la verdadera multitud de alumnos.

Paralelamente, dadas las nuevas circunstancias, convoca una Asamblea con toda la Comunidad educativa para conformar la Asociación Cooperadora

La sensación desde el roll de Coordinador fue durante varios meses de muchísima preocupación. Se hacía evidente en la relación con las autoridades nuevas tanto del ISFDA como de todo el Ministerio, que se tenía un desconocimiento absoluto de lo que ocurría en nuestra Sede.

Mientras que la comunidad de toda la Comarca Andina mostraba más fehacientemente su reconocimiento y entusiasmo por la existencia de esta nueva Institución, que tanto por las



alternativas de Taller como por su TAP cubría las necesidades de educación musical de niños, jóvenes y adultos en forma única y exclusiva. Se hacían presentes habitantes de todas las localidades circundantes (Epuén, El Hoyo, Lago Puelo, El Bolsón); paralelamente el personal de la Sede vivía una incertidumbre muy pronunciada. Entrada la gestión de la Sra. Ferrari comenzaron a establecerse lazos con la Coordinación quien hizo denodados esfuerzos por mantener una relación fluida y que invitara al interés de la máxima autoridad de la institución. De a poco se fue generando una relación de acercamiento y fueron atendidas las necesidades, inquietudes y requerimientos surgidos desde aquí.

Entre ellos se produjo el llamado para cubrir la cátedra que durante meses quedó sin cubrir, y que cuyas tareas fueron medianamente llevadas a cabo por el Coordinador, que a su vez cubría horas como docente de Piano y práctica Coral. Por ese entonces la carga horaria de la Coordinación era de 6 hs. Cátedra

Se implementó un llamado para cubrir el cargo, solicitando Currículo, domicilio en la Pcia. Y título docente (requerimientos todos solicitados por la Directora Normalizadora)

Se realizó luego una Entrevista con cada postulante examinada por un Tribunal conformado por un Docente (Viviana Russo) el Coordinador y una persona ajena al establecimiento especializado en la tarea (Viviana Rueda). La decisión es avalada por la Directora Normalizadora, quien designa al Sr. Daniel Duré en el cargo.

Pasado el receso invernal, a través de una comunicación telefónica establecida por la Coordinación hacia la Sede central, se toma conocimiento que la Sra. Alicia Ferrari se encontraba temporariamente de licencia y en su reemplazo se encontraba María Alba Zampini quien quedaría definitivamente como Directora Normalizadora (hasta la fecha). Por el mes de Octubre el personal docente acuerda con el Coordinador, para que éste viaje a Trelew, con el fin de tener un acercamiento personal con la Sede Central. Esto es anunciado a la Sra. Zampini, quien propone que esa visita se haga el día donde los postulantes a cubrir las Coordinaciones de Área defendían sus respectivos Proyectos en la Sede central.

En el encuentro la Directora y el Coordinador establecen conocimiento mutuo de la situación Institucional de cada Sede y se comprometen a establecer acercamientos más reiterados. Dicho viaje fue costado con recursos personales del conjunto de los docentes. Dicho acuerdo es transmitido a la Directora de Nivel Superior, que por entonces era la Sra. Griselda Fernández Alonso.

Mientras tanto toda la situación académica del Anexo, se desarrollaba con total normalidad y con gran entusiasmo la comunidad educativa prestaba su apoyo. Concluyendo el 2º año de existencia la Institución en conjunto con la Asociación Cooperadora realiza un Concierto de Profesores para recaudar fondos para la compra de un Piano. El año termina con Muestras de alumnos, que generan un impacto muy importante en la comunidad. Desde la Sede central se proponen cambios en la Estructura curricular:

- El TAP queda reducido a tres Niveles y dirigido a jóvenes de entre 14 y 17 años.
- Para los mayores de 18 años, se propone un plan similar de tres Niveles.
- Para los jóvenes entre 12 y 13 años se propone un Taller de Iniciación
- El TAP de Luthería también se rediseña en tres Niveles pero se estipula que no tenga límite de edad. Sí para el ingreso, no menos de 14 años.



Año 2005

En febrero el Coordinador es convocado por la Sede central para participar en la confección de la Estructura Curricular del Profesorado de música que se implementaría a partir de entonces en la sede central del ISFDA N° 805 y 806. La participación del mismo en representación de lo que a partir de entonces se denominó Anexo Lago Puelo, fue gestionada por la Sra. Zampini procurando los viáticos correspondientes. En dicho viaje se toma contacto con el nuevo Director de Nivel Superior: Sr. Alejandro Hiayes.

En Abril el Sr. Hiayes realiza una visita al Anexo junto a la Sra. Zampini y el Coordinador de programa de Investigación y desarrollo, Sr. Bruno Sancci, quienes estarán presentes en el acto de Apertura del año académico. En el mismo se producen dos hechos artísticos que generan un impacto importante en las autoridades: el primero es la interpretación en la parte instrumental del Himno Nacional, a cargo de una docente de la Institución (hecho poco frecuente, hoy en día en las escuelas); y segundo la actuación de la Orquesta de cuerdas, que por entonces era llevado a cabo por la Prof. Russo ad honorem.

Esta toma de contacto con las autoridades por parte de la comunidad educativa, en especial con el cuerpo docente, genera mucha tranquilidad y seguridad, y a partir de entonces se establece un lazo de construcción e intercambio permanente, que potenciará notablemente el desarrollo de la actividad académica. El contacto directo con el Anexo genera un entusiasmo importante en las autoridades; y viendo la magnitud de la actividad institucional proponen acrecentar la carga horaria de la Coordinación a un total de 18 hs. En la misma oportunidad el Coordinador de Investigación Prof. Bruno Sancci toma contacto con el equipo de investigación que iniciara su labor a fines del 2003 y encara la coordinación del equipo desde ese momento hasta su **conclusión y presentación pública en el Encuentro de Investigación** que se efectuara en Esquel en Setiembre de ese mismo año; encuentro al que también fue invitada la **Orquesta de cuerdas**, ya por entonces **oficializada como Elenco dentro del Programa de Extensión**.

También se produce en Mayo de éste año la visita de la Ministro de Educación, Sra. Mirtha Romero quien en un acto muy sencillo recorre una a una las aulas del Instituto visitando a alumnos y docentes

Entrado el año las Coordinadoras de las sedes locales de los Institutos N°809 y 804, proponen trabajar en la propuesta de la creación de un Instituto local que contenga todas las sedes. Luego de participar en varias de ellas, el Coordinador comparte con los docentes de Anexo y con la Sede Trelew y juntos concluyen que la propuesta no es conveniente. A partir de entonces se abren de dichas negociaciones. Por entonces el Sr. Hiayes, toma la propuesta de la creación de éste Instituto e intenta convencer a los docentes del Anexo en la inclusión al mismo, quienes confirman su desacuerdo y lo manifiestan por escrito a todas las autoridades competentes en el tema, incluida la Ministro de educación, Sra. Mirtha Romero.

Durante este año comienzan las conversaciones con docentes y directivos de la Escuela de Periodismo y Artes Visuales de El Hoyo, que siendo de gestión privada buscan la incorporación del Instituto al régimen estatal.

Este equipo de gestión solicita al Coordinador los contacte con el Equipo Directivo de Trelew. Se produce ese encuentro y ellos solicitan poder ser incorporados a la Institución.



Paralelamente, se impulsa un pedido formal de la comunidad al Gobernador por la subsistencia de esta instancia terciaria.

La Gobernación responde afirmativamente y delega la solución al Ministerio de Educación, quien propone que sea incorporado como Anexo al ISFDA N°805.

Año 2006

A partir de éste año, se incorpora formalmente el anexo El Hoyo al ISFDA 805, pero su historia comienza en el año 2003.

En la localidad de El Hoyo, un grupo de vecinos quiere responder al interés de la comunidad en un instituto terciario, creando una institución con carreras de comunicación. Un instituto privado de Bariloche ofrece abrir una sede con carreras terciarias ese mismo año y con muchas inscripciones se abre el instituto y tres carreras definen el perfil:

periodismo, artes visuales y fotografía.

Se buscan alternativas al filtro que supone el arancelamiento y las instituciones de la comunidad aportan para sostenerla: la cooperativa telefónica, la municipalidad, la subsecretaría de cooperativas de la provincia.

Se crea una fundación -Fundación Demos- para dar personería al instituto.

Se trabaja en equipo para generar fondos para honorarios y otros gastos.

La escuela organiza en conjunto con otras entidades eventos para recaudar fondos y solventar gastos

Pero las dificultades económicas son muchas para sostener la oferta académica y un pedido de la comunidad firmado por 1.500 vecinos, para sostener la oferta terciaria es entregado al Gobierno Provincial.

Las autoridades provinciales responden positivamente a la solicitud y es así como la Institución es incorporada a la gestión estatal como Anexo del ISFDA N°805.

A comienzos de éste año la Ministro de Educación Mirtha Romero recibe en su despacho a la comisión del Instituto de Artes y periodismo de El Hoyo, acompañados por la prof. Zampini quien es convocada para ver detalles de la absorción de éste Instituto al ISFDA N°805.

A partir de entonces pasa a ser Anexo El Hoyo del ISFD N° 805 designándose como Coordinadora de anexo la Prof. Ana Paula Oyarchabal. Durante el año terminan las cohortes existentes de **Periodismo, Fotografía y Artes Visuales.**

Durante este Ciclo lectivo la Institución consolida en sus ofertas académicas.

También el Área de Extensión consolida sus actividades con la creación de dos Elencos: un Grupo más avanzado de Orquesta y el Coro de Jóvenes de la Institución.

A comienzos de año se presenta en la Sede la nueva Directora de Nivel: Prof. Dolores del Castaño. A las pocas semanas ella propone a la Orquesta de Cuerdas la apertura del importante Encuentro que se realizó meses después en la ciudad de Trelew: el pre seminario regional sur "A treinta años del golpe", Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente", del Ministerio de Educación, ciencia y tecnología de la Nación, subsecretarías de equidad y calidad y dirección Nacional de Gestión curricular y formación docente. Así se produce la 1º visita de una delegación de



alumnos y docentes al Ministerio de Educación y a los otros anexos de la Institución: Gaiman y Pto. Madryn.

Año 2007

En Marzo de este año los Coordinadores de ambos anexos cordilleranos viajan a Trelew y en reunión con la Directora, Prof. Zampini y la Directora de Nivel Superior, Prof. Judith Lezama, se acuerda la apertura de los Profesorados de Artes Visuales y de Música. Se abre la Cohorte 2007 de ambos Profesorados, implementándose un tronco común de módulos no disciplinares. También se implementa la instancia de Cátedra abierta. En Noviembre son invitados los elencos de Orquesta de Cuerdas y Coro de Jóvenes a participar del 1º Encuentro de Arte del ISFDA N°805 con la presencia de todas sus Sedes.

Año 2008

En Febrero el Coordinador es convocado por la Dirección de Nivel Superior para participar en una reunión de Directores de los Institutos de la provincia en la ciudad de Esquel.

En la misma se anuncia verbalmente la decisión de la Ministro de Educación de darle independencia al Anexo de Lago Puelo convirtiéndolo en un nuevo Instituto de Formación Docente Artística y quedando el Anexo El Hoyo, como anexo del nuevo Instituto: el ISFDA N°814.

A comienzos de éste año, se llama a concurso para la coordinación de carrera de música. Como resultado de este concurso queda la coordinación de carrera a cargo del prof. Diego Araujo.

Durante el año 2007 el profesorado de música y artes visuales fueron mermando en su matrícula. Esto originó un cambio en la propuesta pedagógica para la formación docente. Este cambio se comenzó a realizar en el profesorado de música y afectando indirectamente al profesorado de artes visuales desde los espacios comunes. De la cohorte 2007 no quedaron estudiantes que continúen sus estudios en el segundo año. Para la cohorte 2008, desde la coordinación de carrera de música, se decidió reemplazar el examen o curso de nivelación, como forma de ingreso a los profesorados. Junto con docentes de espacios disciplinares y contextuales se abordó una nueva modalidad para el ingreso a los profesorados, que consistió en un taller de acreditación de competencias, atendiendo a la inclusión, el respeto por la diversidad y la construcción del vínculo como medio para la construcción del conocimiento.

Este nuevo enfoque en la formación docente, tuvo su continuidad en el ciclo lectivo en los espacios curriculares y en los exámenes finales, tomando la evaluación como una instancia más de la enseñanza y el aprendizaje.

Los estudiantes de esta cohorte, marcan el comienzo de una nueva propuesta pedagógica en la formación docente artística.

La propuesta del instituto en cuanto a talleres de extensión y TAPs se vuelve más sólida año a año, volviéndose este en un polo educativo y cultural en el área artística, en la zona de la cordillera.



Finalmente el día 5 de diciembre de 2008, se oficializa la creación del ISFDA N° 814 con sede central en la localidad de Lago Puelo y un anexo en la localidad de El Hoyo. En el cargo de Director Normalizador es nombrado el Profesor Héctor Bisso.

Año 2009

A comienzos de este año se llama a concurso público las coordinaciones de los tres programas (formación inicial, investigación y desarrollo y extensión y capacitación). Como resultado del mismo quedan designados para el programa de investigación y desarrollo la Prof. Marcela Ojea, para el programa de extensión y capacitación la Prof. Viviana Russo y para el programa de formación inicial el Prof. Diego Araujo. De esta manera queda conformado el consejo directivo. También durante éste año se conforma el consejo consultivo y se designan a los prof. Marcelo García Morillo como coordinador de carrera de Luthería (suplente de Marcos Martorelli) y a la Prof. Silvia Tonín como coordinadora de carrera de Música.

En el anexo El Hoyo, debido a la problemática del edificio, se traslada a la escuela N° 81. En la misma un grupo de estudiantes y docentes, realizan la mudanza y el acondicionamiento de algunos espacios en un marco de colaboración y participación. Durante el inicio del ciclo lectivo, se consolida el taller de acreditación de competencias en el profesorado de música y se intenta llevar la propuesta al profesorado de artes visuales, pero sin éxito quedando vacía la cohorte 2009 del profesorado de artes visuales. De todos modos, la matrícula en el resto de las ofertas del instituto sigue en crecimiento. Se abren los primeros talleres de teatro con buena respuesta de la comunidad. Promediando el ciclo lectivo, la Prof. Ana Paula Oyarçabal renuncia a la coordinación del anexo El Hoyo, se llama a concurso y en el cargo se designa a la Prof. Georgina Colombo. Desde el equipo de gestión, se hacen esfuerzos por romper con el imaginario de "anexo El Hoyo = Artes Visuales" pero esto se ve imposibilitado por diversos factores y fundamentalmente por el peso de la historia institucional. Hacia finales del ciclo lectivo se consolida el consejo consultivo como herramienta de participación democrática en la institución, y quedan delineadas las coordinaciones de programa y sus funciones.

Año 2010

En éste ciclo lectivo se abre el TAP de Teatro para jóvenes y se realizan profundas modificaciones al TAP de Música y Luthería. Estas modificaciones son implementadas en el primer año de cada TAP, y radican en la necesidad de la búsqueda de una identidad pedagógica propia de la institución. Durante este ciclo lectivo, el instituto pone en funcionamiento un proyecto educativo elaborado desde una profunda y crítica visión de la educación artística. Estos cambios tomados por la comunidad educativa con entusiasmo, reflejado esto en la desbordante matrícula en todos los niveles (talleres infantiles, de iniciación, TAPs de jóvenes y adultos y profesorados).



El cuerpo docente se muestra muy movilizado y participativo, y evidencia un trabajo en equipo en función de un proyecto en común. Este proyecto se enmarca en la ley nacional de educación y sus alcances en el área artística.

Entre los estudiantes es destacable mencionar el compromiso y la participación de los mismos desde diferentes instancias, haciendo del instituto un lugar de pertenencia. Muchos estudiantes, de distintos niveles y ofertas educativas, llegan desde otros lugares distantes o provincias para lo cual cambian su domicilio a la localidad.

Se realizan muestras en todos los niveles pero desde "el compartir" en reemplazo del exhibicionismo artístico. Durante éste año un grupo de estudiantes del profesorado de música, son premiados en el Ministerio de Educación, por un mediometrage realizado en el marco de un concurso auspiciado por el mismo, para lo cual fueron invitados a recibir el premio en Buenos Aires.

Se realizan también muestras a cargo de estudiantes, en el marco del congreso de educación provincial realizado en Lago Puelo. La orquesta del instituto realiza un importante viaje a la localidad de Los antiguos en donde comparten sus experiencias con otras orquestas juveniles.

Estudiantes del profesorado de Artes Visuales y Música realizan intervenciones en otras instituciones educativas de nivel inicial y primario del interior de la provincia, en el marco de sus prácticas docentes.

La Coordinadora del área artística del INFD, Prof. Marcela Mardones, junto a su equipo, realizan la primera visita a la institución para concretar una jornada de capacitación y actualización docente, confirmando una vez más, el interés que despierta la institución en las autoridades provinciales y nacionales.

1. Misión sustantiva del Instituto

Es misión del instituto, abordar la formación docente en arte (nivel superior), formación artística profesional (nivel superior), ciclos de formación artística con finalidad propedéutica, formación artística vocacional, formación artística con especialidad y artístico técnica para la industria cultural, como así también elaborar propuestas de articulación con instituciones de nivel secundario con modalidad artística.

El ISFDA 814 deberá incentivar y tomar decisiones frente a los desafíos y exigencias del contexto socio histórico, fundadas en la cultura de valores éticos, en el respeto de la identidad individual y colectiva y en la búsqueda permanente de adecuación pedagógica en beneficio de los niveles educativos a los que van dirigidas las ofertas de la institución, garantizando la formación especializada en el área como también el andamiaje de tareas de extensión que permitan el trabajo con la comunidad.

También es misión del instituto, trabajar con la identidad cultural y popular de las comunidades en donde desarrolla su labor educativa. Propiciando lugares de encuentro para el quehacer artístico y cultural propio de las mismas comunidades, resaltando el valor y la importancia de la cultura popular en el desarrollo social desde un modelo educativo inclusivo e integrador.



2. El ISFDA 814 y su contexto social

Nuestro instituto cuenta, a partir del año 2011, con tres sedes: Sede Paraje Entre Ríos (funciona en la escuela 109), Sede Lago Puelo (funciona en la escuela 194) y Sede El Hoyo (funciona en la escuela 81).

Esta característica, en el funcionamiento, se debe en buena medida a cuestiones de espacio. La matrícula es tan amplia que no es posible que todas las propuestas educativas se concentren en un solo edificio. Si bien la resultante de ésta distribución es un delicado y complejo equilibrio entre necesidades, posibilidades y la función del instituto, surgen también oportunidades de expandir nuestras propuestas educativas a diferentes contextos sociales.

Es sumamente importante conocer las características de los diferentes entornos sociales, para generar propuestas educativas afines, que atiendan a las demandas y necesidades de las comunidades, como así también, a sus características. En este sentido, será favorable realizar diagnósticos u otros dispositivos que permitan elaborar propuestas educativas acordes a las comunidades. Detallaremos a continuación, de manera muy sintética, las características de las tres sedes:

Sede Paraje Entre Ríos: se ubica sobre la ruta provincial 16, a mitad de camino entre la localidad rionegrina de El Bolsón y Lago Puelo (pcia. De Chubut). El entorno es semi urbano, ya que muchas de las antiguas chacras que rodeaban la escuela, fueron parceladas y convertidas en barrios. La población se encuentra mezclada entre quienes han llegado hace poco tiempo a vivir a la zona con pobladores antiguos.

La ubicación, de tránsito entre dos grandes centros turísticos, incidió en que la mayoría de los estudiantes del ISFDA 814, provengan de El Bolsón o bien de Lago Puelo. Solamente en los últimos años se han acercado estudiantes con residencia en las inmediaciones al edificio escolar.

En esta sede, y desde el año 2011, funcionan los talleres infantiles de música y teatro, el TAP de música, talleres de iniciación en artes visuales, TAP de luthería, TAP de teatro, taller de música medieval, orquesta, taller de orquesta juvenil, banda de vientos y algunos espacios disciplinares del profesorado de música. También en esta sede funciona la secretaría, ya que es la sede central.

Sede El Hoyo: se ubica sobre la ruta nacional 40, a 4 kilómetros de la localidad de El Hoyo. El entorno es rural, muchos de los estudiantes que asisten utilizan un sistema de transporte similar al de la escuela primaria y que provienen de parajes cercanos al edificio escolar. No se cuenta con transporte público de pasajeros, lo que dificulta y condiciona muchas veces las propuestas educativas.



La población que asiste a esta escuela es urbana y rural. En la mayoría de los casos, dependen de algún transporte público o por parte de la escuela, para llegar a la misma.

Son pocas las propuestas de educación artística en la zona, por lo que esta sede puede convertirse en un polo educativo – cultural, que atienda a las comunidades de los parajes como del pueblo. Para esto es necesario planificar y prever acciones que acerquen propuestas educativas y culturales afines a las comunidades.

Sede Lago Puelo: se ubica en el ejido urbano de la localidad de Lago Puelo. El entorno es urbano, los barrios que rodean el edificio escolar son, en su mayoría, nuevos (planes de vivienda y casas nuevas). A pocas cuadras del edificio escolar, pasa el transporte público que conecta Lago Puelo con la localidad de El Bolsón. Desde el mes de abril, existe (a prueba) un transporte público que va hasta El Hoyo, a pedido de nuestra institución.

La población que asiste a esta sede, en el horario del ISFDA 814, son los estudiantes de los profesorados de artes visuales y música. Debido a la reciente apertura de esta sede, falta aún poner en marcha propuestas que atiendan a las necesidades y características de la comunidad.

3. Propósitos generales

La propuesta educativa del ISFDA 814, se basa en tres conceptos: la integración, la diversidad y la inclusión.

Pretendemos que nuestro proyecto educativo:

- Atienda a características regionales.
- Que sea una construcción colectiva.
- Que mantenga una coherencia pedagógica en todos sus espacios y niveles.
- Que sea flexible a adecuaciones, mejoras e integración de experiencias, en pos de una mejor calidad educativa.



Proyecto educativo común



Nuestro Proyecto Educativo basa y relaciona estos tres conceptos desde la siguiente perspectiva:

Integración:

- Entre el cuerpo docente: a través de compartir experiencias, conocimientos, proyectos de articulación, etc.
- Entre los docentes y los estudiantes: a través del vínculo necesario en toda relación de enseñanza – aprendizaje.
- Entre los espacios curriculares: a partir del trabajo articulado e interrelacionado que permita diferentes miradas sobre el objeto de estudio, favoreciendo la enseñanza y el aprendizaje.
- Entre la formación docente y nuestro rol docente: a partir de una coherencia entre lo que se enseña y como se lo enseña, atendiendo a que formamos parte de un mismo proyecto educativo.
- Entre la formación académica y la formación permanente: a partir de poder abrirnos a nuevos aprendizajes, a replantearnos lo aprendido y a pensar el conocimiento como algo dinámico y en continuo crecimiento.

Diversidad:

- Pensada como: oportunidad para enriquecer el trabajo pedagógico.
- Pensada como: herramienta necesaria para el diseño de la enseñanza.
- Pensada como: herramienta necesaria para la evaluación y ajustes de las intervenciones pedagógicas.
- Pensada como: instrumento para la comprensión del otro como sujeto de aprendizaje único y en relación con un contexto determinado.
- Pensada como: algo favorable, deseable y complejo a partir de lo cual trabajar.



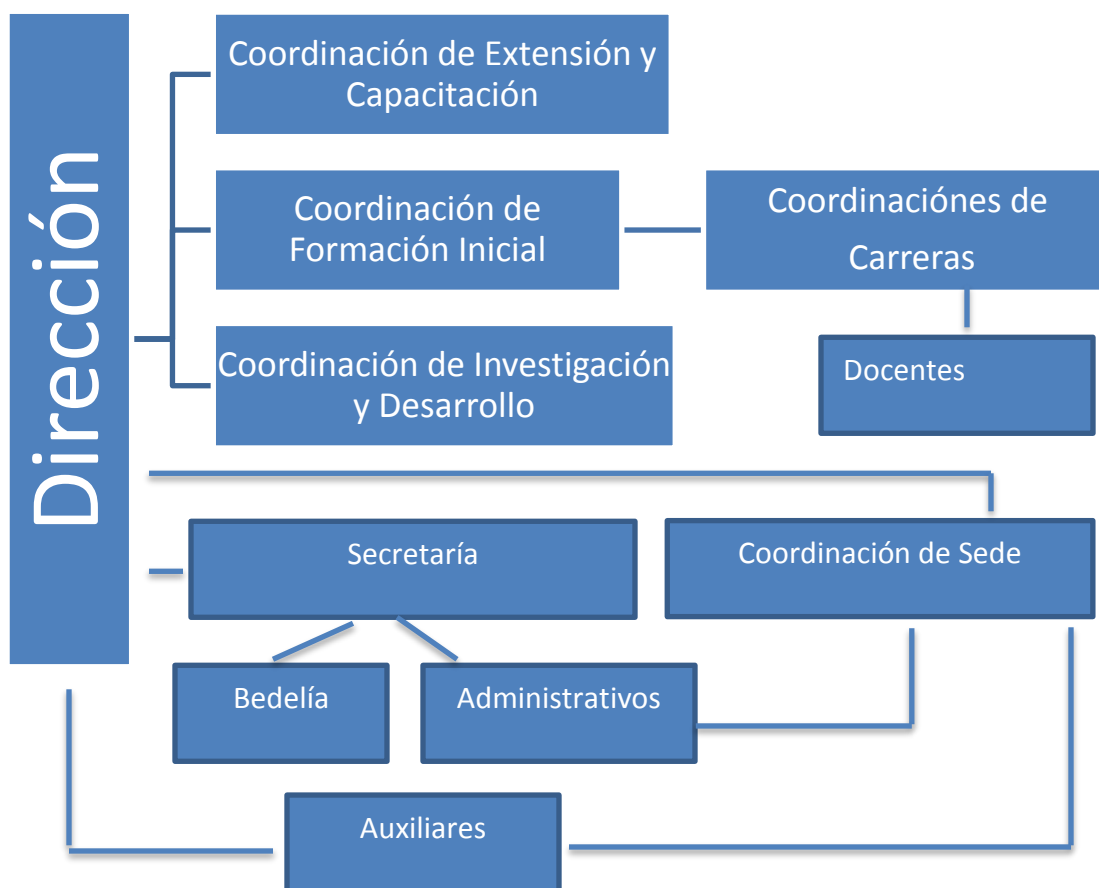
Inclusión:

- Desde la igualdad de oportunidades pero atendiendo a las particularidades.
- Desde formar parte del proyecto institucional con participaciones activas, que no se limiten sólo al trabajo áulico.
- Construyendo un perfil de institución abierta a la comunidad a la cual pertenece.
- Atendiendo a las diferentes necesidades de las comunidades en donde el ISFDA 814 realiza su labor educativa.

4. Estructura organizativa

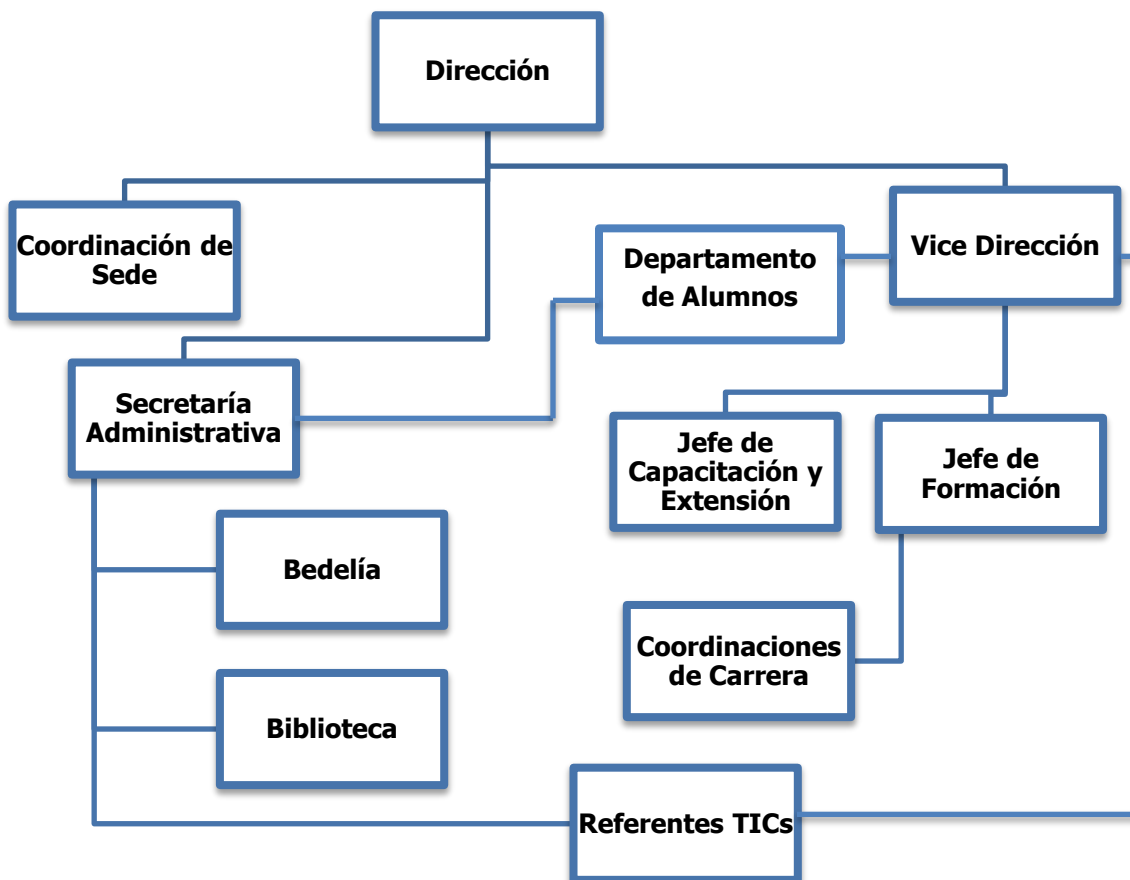
El ISFDA 814, hereda la estructura organizativa de los institutos de formación docente de la provincia de Chubut. Esto se encuentra en transición en función de los lineamientos generales del INFD, los cuales modificarían ésta estructura. A la fecha, está modificación está reflejada en el Reglamento orgánico institucional (ROI), en el Reglamento académico institucional (RAI) y en el concurso para el cargo de Director. Tanto el ROI como el RAI, se encuadran en el Reglamento orgánico marco (ROM) y el Reglamento académico marco (RAM) ambos de incumbencia provincial.

Esta estructura si bien reviste su carácter de transición, atraviesa temporalmente el actual Proyecto Educativo Institucional. Podemos entonces describirla de la siguiente manera:





La nueva estructura, antes mencionada sería la siguiente:



En cuanto a la participación en la toma de decisiones, está prevista a través del Consejo Académico. El mismo está constituido por un representante por carrera de los estudiantes, un representante por carrera de los docentes, el secretario, los coordinadores de los tres programas y el director. Los representantes de estudiantes y docentes son elegidos por mayoría simple entre sus pares.

Los deberes y atribuciones del Consejo Académico, están detallados en el Reglamento Orgánico Institucional. Estos atraviesan las decisiones institucionales que se relacionan de manera directa e indirecta con el presente Proyecto Educativo.



El ISFDA 814, también cuenta con un **organismo de apoyo económico** integrado por representantes de estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa (padres de estudiantes de talleres infantiles). Este organismo realiza acciones para recaudar fondos que solventen los gastos que demanda la institución y que el Ministerio de Educación no solventa. Gracias este organismo de apoyo económico, el ISFDA 814 cuenta con recursos didácticos (instrumentos, atriles, hojas, etc.) que conforman el 90% de la totalidad existente, siendo el resto aportes de privados (donaciones) y del Ministerio de Educación Provincial. Esto a su vez, es un claro indicador del grado de pertenencia y participación de la comunidad para y con el instituto.

Los estudiantes se encuentran organizados a partir de una propuesta diferente a los centros de estudiantes. A la fecha, es necesario profundizar en esta organización en función de que alcance a todos los estudiantes de los diferentes trayectos de formación. Sin perjuicio de esto, tienen su representatividad en el Consejo Académico y en el Órgano de Apoyo Económico.

Propuesta Pedagógica

5. Marco Conceptual

Educación

Definir el concepto de educación, nos plantea una problemática particular. Reconocer a la educación como una práctica productora y transformadora de sujetos, supone plantear que las situaciones educativas se entran en la interacción entre sujetos y conocimiento, a través de la presencia de alguien que interviene mediando entre los primeros, el conocimiento y su contexto histórico-social particular.

“Si educar supone potenciar el desarrollo de los hombres y de la cultura, entonces el proceso educativo debe ser pensado en su doble acepción productiva y reproductiva, aceptando que en el acto de reproducción se sientan las bases de la innovación y la transformación”¹

Proponemos la construcción del conocimiento en función de la reflexión. Ésta no deberá ser una mera abstracción, por el contrario construir conocimiento supone una práctica de experiencias de aprendizaje significativo, en donde la relación **estudiante – conocimiento – docente** deberá ser comprendida en función del contexto social y cultural.

¹ Gvirtz Silvina y otros. “La educación ayer, hoy y mañana” Aique. Bs. As. 2007



Enseñanza - Aprendizaje

Cada una de las diferentes propuestas educativas del ISFDA 814, concibe la enseñanza y el aprendizaje como la construcción colectiva de conocimientos.

Se construye sobre lo conocido, resignificándolo a partir de aprendizajes significativos, contextualizados y desde la singularidad que le imprime cada estudiante y cada docente en su relación con éste conocimiento y de lo que se investiga individual y grupalmente.

Planteamos aquí la necesidad de repensar a las instituciones educativas como lugares de inclusión, que favorezcan la formación de profesionales de la educación con un fuerte sentido pluralista y solidario, comprometidos con su función y su participación en una transformación social a partir de la educación y la cultura.

Nos parece importante en este punto postular una pedagogía de la diferencia y la inclusión, en donde los saberes y la circulación del conocimiento puedan ser constantemente resignificados por el prisma único y particular de cada uno de los sujetos que intervienen en la dialéctica de la enseñanza y el aprendizaje.

Esta resignificación implica una ampliación del conocimiento puesto en juego en el acto pedagógico, a la vez que posibilita que la díada estudiante – docente se relacione con dicho conocimiento de manera tal que éste no funcione como elemento que demuestre poder, entendiéndose por tal, un poder negativo que no contribuye al acto pedagógico. Creemos también importante destacar la importancia del vínculo entre el docente y los estudiantes; es a partir del mismo desde donde cobra sentido el acto educativo, tanto para el estudiante como para el docente. Establecer un vínculo facilita el diálogo, la comunicación y por lo tanto la enseñanza y el aprendizaje. Si queremos darle real importancia a la diversidad y al conocimiento que cada estudiante trae consigo, es fundamental establecer vínculos que nos permitan conocerlos, acercarnos, tratar de entender la manera particular de cada uno de apropiarse de nuevos saberes, de reacomodar lo aprendido. Es fundamental que los estudiantes a partir del vínculo nos conozcan como docentes, cuáles son nuestros canales de diálogo, nuestra manera de relacionarnos con el conocimiento, nuestra forma particular de apropiarnos del conocimiento. Éste vínculo entre estudiantes y docentes si bien no garantiza el aprendizaje y la enseñanza, los facilitará permitiendo buscar y encontrar alternativas válidas.

"La normalización es uno de los procesos más sutiles a través de los cuales el poder se manifiesta en el campo de la identidad y de la diferencia. Normalizar significa elegir – arbitrariamente – una identidad específica como parámetro en relación a la cual otras identidades son evaluadas y jerarquizadas. Normalizar significa atribuir a esa identidad todas las características positivas posibles, en relación a las cuales las otras identidades solo pueden ser evaluadas de forma negativa. La identidad normal es natural, deseable, única. La fuerza de la identidad normal es de tal magnitud que ella ni siquiera es vista como una identidad, sino simplemente como la identidad." (Tomaz Tadeu da Silva, 2000, op. Cit.: 83)



Al normalizar se oculta una identidad, otras identidades. Deberíamos plantearnos el hecho de ir a descubrir eso que se está tapando, eso que se oculta. Deberíamos estar atentos a no naturalizar cuestiones que deterioren esta identidad. Si hablamos de vínculos y la importancia de éstos en la educación, no menor es la importancia de los vínculos con todos los actores institucionales (docentes, estudiantes, auxiliares, directivos, etc.) ya que no sólo en el aula se construye conocimiento, sino que también en los actos cotidianos es en donde lo oculto se naturaliza y por lo tanto el discurso pedagógico se vuelve contradictorio.

Entendemos por pedagogía de la inclusión y la diferencia, a la que constantemente trata de identificar las características propias y únicas de cada sujeto para trabajar con y a partir de ellas. La educación artística y el arte en sí, se basan en la celebración de las diferentes maneras que los sujetos y su entorno sociocultural, han utilizado y utilizan para expresarse a través de los diferentes lenguajes artísticos. La utilización de métodos únicos de enseñanza, aplicables a todos los sujetos de igual manera, se contraponen de manera radical con lo expresado anteriormente, ya que de ésta forma entraríamos en un proceso de normalización de la enseñanza, en donde lo importante es él o los métodos de enseñanza y la eficacia de estos.

6. Marco Metodológico

Exceptuando los Profesorados, que por razones curriculares utiliza no sólo la metodología taller, el resto de las propuestas educativas se basa en este marco metodológico. Eventualmente, según las necesidades, se utilizarían también otros marcos metodológicos en función de las propuestas educativas. Éstos implican la dialéctica entre la teoría y la práctica, la construcción y deconstrucción del conocimiento, el análisis, el trabajo grupal e individual que favorecen la autonomía de los sujetos en su relación con el saber.

El taller es una instancia de aprendizaje por medio de acciones de exploración, experimentación y descubrimiento a través de la aplicación de ciertas ideas o supuestos. Un taller artístico supone la búsqueda de múltiples formas y técnicas de expresión y percepción. Se propone como un espacio de reflexión en la acción y sobre la acción (Schön). Se parte del *hacer* en dirección a la discusión para la comprensión de ideas y conceptos, elaborando propuestas que tiendan al desarrollo de los distintos modos de conocimiento artístico: Producción – Percepción – Análisis, en un continuo proceso que se retroalimenta a sí mismo. Es importante tener en cuenta que no podemos estancarnos en uno de estos aspectos. Cada uno es necesario, pero no es un fin en sí mismo.

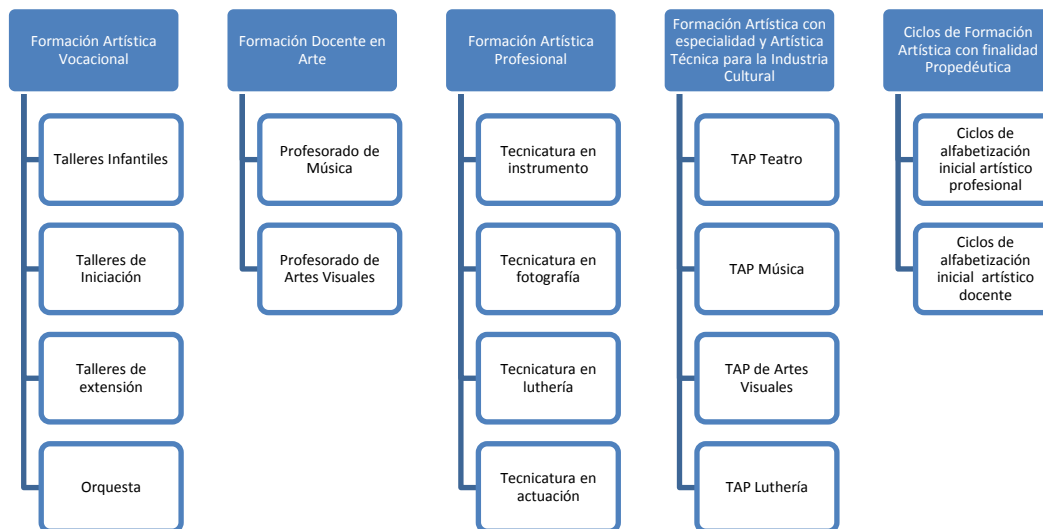


Tanto en los talleres infantiles, de iniciación, TAPs y Profesorados, la articulación y vinculación entre los espacios o partes que los componen deben estar diseñadas y planificadas. Los estudiantes que realicen cualquier recorrido o propuesta pedagógica, deberán encontrar fácilmente una vinculación entre los diferentes espacios o talleres que lo conformen. Será el equipo docente y las coordinaciones de cada área las encargadas de garantizar esta articulación que rompa con los espacios aislados y desvinculados del proyecto educativo común.

Cada trayecto formativo, tanto de extensión, capacitación o formación inicial se enmarcará en los lineamientos generales del presente proyecto educativo institucional. Atenderá además, a las necesidades propias de cada propuesta y sus destinatarios.

7. Estructura pedagógico - organizativa

Cada una de las propuestas educativas que ofrece la institución, se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia de Chubut N° VIII – 91, en la resolución CFE N° 111-10 y su anexo y en los lineamientos nacionales del INFD y la Coordinación Nacional de Educación Artística.



Exceptuando la Formación Docente en Arte, en el resto de las propuestas educativas (TAPs, Talleres de extensión, etc.) no es necesaria una alfabetización inicial previa a las mismas.

La alfabetización inicial en los lenguajes artísticos para el ingreso a los Profesorados, está contemplada en el primer año del TAP de Música y Artes Visuales.

Como alternativa a esto y atendiendo a la variedad en cuanto a la formación de los ingresantes a los profesorados, se diseñó desde la Coordinación de Formación Inicial, un Taller de Acreditación de Competencias que atienda a las necesidades particulares de alfabetización inicial en cada uno de los lenguajes artísticos.

A modo de explicación podemos decir lo que NO es el TAC y lo que SI es:

Lo que NO es el TAC

- ***NO es un curso introductorio*** ya que está pensado y diseñado para aquellos ingresantes que posean algún tipo de alfabetización en el lenguaje disciplinar.
- ***NO es un examen de ingreso.*** El taller busca no sólo indagar en las competencias de los ingresantes, sino también fomentar la integración a través del vínculo entre estudiantes y docentes.
- ***No es estático.*** Las actividades, instrumentos de evaluación y dinámicas de los talleres son diseñados por el cuerpo docente a partir de la revisión de experiencias anteriores.

Lo que SÍ es el TAC:



- El Taller de Acreditación de Competencias es un **lineamiento institucional** que atiende a un modelo educativo **inclusivo y democrático**.
- Es una **herramienta flexible** a las necesidades de cada lenguaje en función de la formación docente.
- Es más que una herramienta de diagnóstico ya que posibilita la integración entre estudiantes y docentes, favoreciendo la **construcción del conocimiento a través del vínculo**.

Son propósitos generales del Taller de Acreditación de Competencias:

- Conocer las potencialidades de los/as estudiantes.
- Diagnosticar las fortalezas y debilidades en el campo disciplinar específico.
- Diseñar un recorrido de espacios curriculares según las necesidades de cada estudiante.
- Establecer vínculos entre pares que favorezcan la consolidación del grupo de estudiantes.
- Establecer vínculos entre los estudiantes y el cuerpo docente.

Si bien no es obligatorio para los estudiantes que hayan realizado su alfabetización inicial en el primer año del TAP, es favorable que éstos realicen el TAC para una integración entre pares y cuerpo docente a partir de la construcción del vínculo.

8. Propósitos generales de las propuestas educativas

Formación artística vocacional

Los talleres infantiles y de iniciación, en todos los lenguajes artísticos que propone la institución, comparten los lineamientos pedagógicos, en concordancia con la propuesta institucional:

- Fomentar el desarrollo de las posibilidades expresivas y comunicativas a través del lenguaje artístico
- Propiciar el descubrimiento del lenguaje artístico, a través de la experimentación y reflexión, individual y de conjunto.
- Incentivar la valoración de la participación, del hacer con otros y del trabajo en conjunto.
- Reforzar el valor del respeto a las opiniones diferentes o decisiones distintas u opuestas a las propias.

Los talleres infantiles son instancias grupales de aprendizaje de un lenguaje artístico. Abarcan niños y niñas desde los 7 hasta los 11 años, en general, siendo cada



lenguaje el que fija los límites de edades, de acuerdo a la propuesta de trabajo, pero dentro de esta franja etaria.

El acceso a los talleres es libre, sujeto a una lista de espera en aquellos espacios en los que el cupo se ha completado.

Las clases son grupales y la cantidad de estudiantes por taller es acordado entre los profesores de los talleres y los recursos a utilizar.

La frecuencia puede ser uno o dos estímulos semanales, depende de la localización del taller y del proyecto destinado a ello.

Las propuestas de los talleres infantiles abarcan desde propuestas combinadas de varios lenguajes a propuestas de un solo lenguaje. El equipo de profesores acuerda un proyecto en común, que se revisa periódicamente y se ajusta según las necesidades que se observan y en concordancia con el proyecto educativo institucional.

Las propuestas de talleres infantiles trabajan en estrecha relación con las instancias que continúan a estos talleres: los talleres de iniciación

Los talleres de iniciación continúan la formación de los talleres infantiles, en uno o varios lenguajes artísticos, integrados o no.

Los talleres infantiles son instancias grupales de aprendizaje de un lenguaje artístico.

Se propone para niños y niñas de 12 y 13 años, con o sin conocimiento del lenguaje a cursar. El acceso a los talleres es libre y en ocasiones, sujeto a una lista de espera en aquellos espacios en los que el cupo se ha completado.

Las clases son grupales y la cantidad de estudiantes por taller, está acordado entre los profesores de los talleres y los recursos a utilizar.

La frecuencia puede ser uno o dos estímulos semanales, depende de la localización del taller y del proyecto destinado a ello.

Las propuestas de los talleres de iniciación abarcan desde propuestas combinadas de varios lenguajes a propuestas de un solo lenguaje.

El equipo de profesores acuerda un proyecto en común, que se revisa periódicamente y se ajusta según las necesidades que se observan y están en concordancia con el proyecto educativo institucional.

Perfil del egresado: en los talleres infantiles como así también en los talleres de iniciación, se espera delinear el siguiente perfil de egresado:



- Que sea capaz de explorar, compartir y vivenciar el lenguaje artístico
- Que sea capaz de expresarse artísticamente sin temores y inhibiciones.
- Que sea capaz de apreciar lo valioso de su trabajo y del de sus pares.

Los talleres de extensión son propuestas que atienden a demandas e intereses puntuales de la comunidad educativa. Lo característico de estas propuestas es la flexibilidad en cuanto a su conformación, ya que si bien están en concordancia con la propuesta educativa institucional, cuentan con la suficiente autonomía que permita atender a necesidades e intereses puntuales. La detección de estos intereses puede surgir mediante algún trabajo de investigación educativa o bien por el relevamiento de datos que la Coordinación de Capacitación y Extensión realice.

Actualmente bajo esta modalidad, el ISFDA 814 cuenta con el Taller de Música Medieval, la Orquesta y la Orquesta Juvenil, la Banda de Instrumentos de Viento, el Taller de Folklore Argentino (danza e instrumentos) y el Coro de Jóvenes, Taller de arreglos y producción musical en rock y pop,

Talleres Infantiles de Música

Los talleres infantiles de música son una propuesta de formación artística vocacional, diseñada para niños y niñas entre 7 y 11 años de edad. La carga horaria total es de 6hs cátedra repartidas en dos encuentros semanales. Los niños y niñas pueden acceder a 2 talleres, los cuales abordarán desde el juego y la experimentación, los primeros acercamientos con el lenguaje musical desde un instrumento o la voz.

Son propósitos de estos talleres que cada niñ@, a través de su trayecto en esta propuesta:

- Construya su mundo sonoro a través de la experimentación con el instrumento elegido
- Desarrolle paulatinamente la motricidad y la coordinación necesarias para la ejecución del instrumento elegido
- Concientice su cuerpo en relación al instrumento y a sus requerimientos
- Descubra las posibilidades sonoras del instrumento
- Adquiera los recursos técnicos elementales del instrumento
- Descubra maneras creativas de usar el instrumento como medio expresivo
- Se exprese a través de la creación y la improvisación
- Se inicie en la búsqueda de la continuidad discursiva
- Comparta experiencias musicales grupales
- Desarrolle un discurso expresivo a través del instrumento
- Desempeñe distintos roles en una agrupación instrumental



- Valore la importancia de la participación e interpretación musical propia y de sus compañeros
- Disfrute del hacer con otros y del trabajo en conjunto
- Respete a opiniones diferentes o decisiones distintas u opuestas a la suya.

Talleres de iniciación musical

Los talleres de iniciación musical, son una propuesta de formación artística vocacional dedicada a jóvenes de 12 y 13 años de edad. La carga horaria total es de 4 horas cátedra repartidas en 2 encuentros semanales. Los jóvenes participantes acceden a la posibilidad de cursar una hora cátedra de instrumento (cantidad de horas según los instrumentos) y un encuentro semanal grupal para la práctica de conjunto. Se atenderá al nivel de ejecución y comprensión musical instrumental de cada estudiante.

Son propósitos de estos talleres que cada estudiante, a través de su trayecto de iniciación musical:

- Construya o profundice su mundo sonoro a través de la experimentación con el instrumento elegido
- Desarrolle o continúe desarrollando paulatinamente, la motricidad y la coordinación necesarias para la ejecución del instrumento elegido
- Concientice su cuerpo en relación al instrumento y a sus requerimientos
- Descubra las posibilidades sonoras del instrumento
- Adquiera los recursos técnicos elementales del instrumento
- Descubra maneras creativas de usar el instrumento como medio expresivo
- Interprete repertorio a través del instrumento elegido
- Se exprese a través de la creación y la improvisación
- Se inicie en la búsqueda de la continuidad discursiva
- Comparta experiencias musicales grupales
- Desarrolle un discurso expresivo a través del instrumento
- Desempeñe distintos roles en una agrupación instrumental
- Valore la importancia de la participación e interpretación musical propia y de sus compañeros
- Disfrute del hacer con otros y del trabajo en conjunto
- Respete y acuerde con respecto a opiniones diferentes o decisiones distintas u opuestas a la suya
- Ser participe activo del hecho musical
- Promover un espacio de motivación para desarrollar el potencial creativo y artístico.



Talleres infantiles integrados (música – artes visuales)

Los talleres infantiles integrados, son una propuesta de formación artística vocacional, diseñada para niños y niñas entre 7 y 11 años de edad. La carga horaria total es de 6hs cátedra repartidas en dos encuentros semanales. Los niños y niñas que transiten estos talleres, tendrán la posibilidad de abordar el lenguaje de la música y el visual, a partir de propuestas que propicien lo grupal y lo lúdico. Estos talleres actualmente sólo funcionan en la sede El Hoyo.

Son propósitos de los mismos:

- Incentivar las experiencias integradas tal como suceden dentro de un individuo, sin divisiones en lenguajes
- Promover el conocimiento artístico a través de actividades expresivas y creativas
- Valorar el trabajo en común, la importancia del grupo como contenedor del momento de aprendizaje
- Favorecer la comunicación dentro y fuera del grupo, la aceptación de las diferencias y la búsqueda de soluciones.

Talleres Infantiles y de Iniciación de Teatro

Estos talleres infantiles y de adolescentes, en el lenguaje del teatro, tienen una frecuencia semanal de 3 hs. cátedra. Los mismos tienen los siguientes propósitos:

- Invitar a los niños y adolescentes a tener una primera experiencia con este lenguaje
- Favorecer la posibilidad de expresión mediante el lenguaje del teatro
- Facilitar la posibilidad de reencontrarse- o encontrarse por primera vez- con el hecho vivo y real del teatro
- Incentivar las acciones de ver, escuchar y sentir
- Despertar la sensibilidad, la cooperatividad, la valoración de lo humano.
- Promover el conocimiento a través de las actividades creativas como el canto, la danza, la música y actuación

Taller de Iniciación de Luthería

Ésta propuesta está diseñada para trabajar principalmente en la introducción e iniciación en el desarrollo de habilidades motrices y cognitivas, en el conocimiento y manejo de herramientas de Luthería y en la materia prima que se utiliza (maderas, lacas, etc.) y las técnicas básicas de construcción de algunos instrumentos. Tiene como destinatarios jóvenes entre los 12 y 16 años de edad. La planificación de éstos talleres tiene una



instancia de articulación con el establecimiento educativo en donde funcionan. El Taller de iniciación de Luthería tiene su continuidad en el TAP de Luthería.

Son propósitos del mismo:

- Aportar un espacio de aprendizaje y de pertenencia hacia los jóvenes, extendiendo la permanencia de los mismos en actividades de ámbito escolar.
- Brindar un espacio propicio para que los jóvenes no se desvinculen de la escuela a la que han asistido en su escolaridad primaria.
- Convertir la propuesta en un disparador vocacional

Talleres de extensión: Música Medieval

La presente propuesta tiene como propósitos:

- Introducir a los participantes en el conocimiento del mundo sonoro musical medieval, no solo a través de éste lenguaje, sino de su panorama social e histórico.
- Interpretar repertorio medieval con los instrumentos antiguos, reconociendo los aspectos característicos de la época.
- Proyectar muestras con el repertorio trabajado, incorporando los elementos históricos para enriquecerlas
- Trabajar en conjunto con otros talleres de extensión como visuales o teatro.
- Promover la articulación y el trabajo integrado con el TAP de Luthería.

Talleres de extensión: Folklore Argentino

Completar....

Orquesta

Completar....

Taller de orquesta juvenil

Completar....

Banda de Instrumentos de Viento

Completar....

Coro de Jóvenes

Completar....



Formación Artística con especialidad y Artística Técnica para la Industria Cultural

Nuestros Trayectos Artísticos Profesionales, responden a la formación artística con especialidad y a la formación artística técnica para la industria cultural. Estos Trayectos Artístico Profesionales están diseñados para adolescentes (entre 14 y 17 años de edad) y adultos (a partir de los 18 años de edad) son:

- **TAP de Música:** especialidad en instrumento.
- **TAP de Artes Visuales:** especialidad en disciplina
- **TAP de Teatro:** formación artístico técnico para la industria cultural
- **TAP de Luthería:** formación artístico técnico para la industria cultural

Estos trayectos comparten lineamientos pedagógicos, en concordancia con la propuesta institucional, algunos de ellos, como el de Artes Visuales se encuentran en construcción aún.

La estructura del TAP se basa en la integración disciplinar, con el fin de facilitar y otorgar mayor significado al aprendizaje. *“La supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide, a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y, debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades y sus conjuntos. Es necesario desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto. Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.”* (Morín).

Buscamos integrar disciplinas, complementar objetivos, integrar los conocimientos previos a los nuevos, atendiendo a la evolución constante tanto de nuestros estudiantes como del objeto de estudio. Trabajar desde esta perspectiva integrada supone lograr acuerdos desde objetivos comunes que impliquen acciones, contenidos y temáticas afines.

Son propósitos comunes a todos los TAPs:

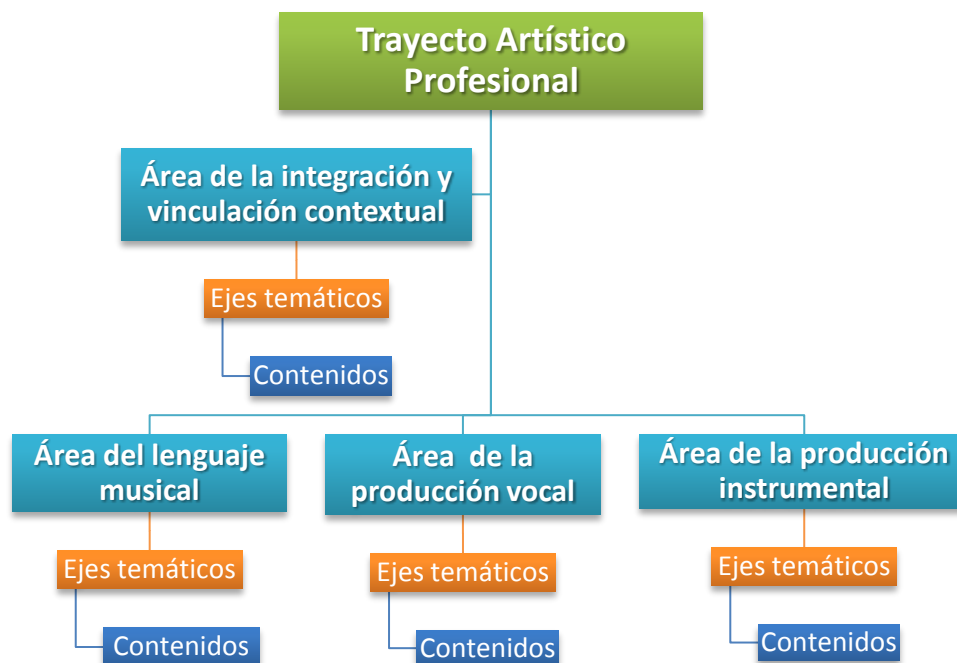
- Generar intervenciones pedagógicas que favorezcan la apropiación de los contenidos a partir de la producción
- Considerar el aspecto conceptual y/o técnico en la misma medida que el desarrollo del sujeto y la apropiación de los contenidos.
- Atender a las necesidades en educación artística en la zona de influencia de la institución.
- Ofrecer una formación artística inclusiva.
- Que todos los Trayectos Artísticos Profesionales, cuenten con un mínimo de 3 años de duración.



- Atender a las necesidades de jóvenes y adultos.
- Servir como instancia propedéutica a la formación docente en arte y a la formación artístico profesional.
- Que el primer año de los TAPs, acredite la alfabetización básica en el lenguaje artístico para ingresar a la formación docente en arte y a la formación artístico profesional.
- Que se basen en la producción, exploración y experimentación artística, como en la apropiación de los conceptos teóricos para dicho abordaje.
- Que se aborden los contenidos de manera articulada a partir del trabajo en pareja pedagógica u otro tipo de articulación curricular.
- Elaborar instancias de evaluación acordes a la nueva propuesta.
- Elaborar proyectos pedagógicos, que integren contenidos de los diferentes espacios curriculares, a partir del trabajo sobre ejes.
- Brindar una formación artística con especialidad o en relación con las industrias culturales.
- Elaborar material didáctico acorde a las necesidades de los estudiantes.

Nuestros TAPs cuentan con un diseño curricular, del cual detallaremos a continuación la estructura curricular de cada lenguaje.

Estructura curricular TAP de Música:



Caja curricular TAP de Música

Primer Año		
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje musical Área de la producción instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de lenguaje y práctica musical 2 hs. (anual) pareja pedagógica. 	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción vocal Área del lenguaje musical 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de la experimentación vocal 2 hs. (anual) pareja pedagógica. 	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción instrumental Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de la experimentación instrumental 2 hs. (anual) pareja pedagógica. Taller de la experimentación corporal 2 hs. (anual) pareja pedagógica. 	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento principal I 1 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> Informática aplicada a la música módulo I* 1 hs. (anual) Taller de expresión oral y escrita* 2 hs. (anual) Apreciación musical* (modalidad taller) 2 hs. (anual) 	
Total de horas cátedra como instancia propedéutica: 12 horas	Total de horas cátedra 1º año TAP: 10 horas	Total de horas docentes 1º año TAP: 14 horas



*Los estudiantes que transiten esta instancia de formación para el ingreso al profesorado, deberán optar por uno de estos espacios.

Segundo Año		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje musical ▪ Área de la producción instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de lenguaje y práctica musical II 2 hs. (anual) en pareja pedagógica. ▪ Taller de lenguaje y práctica musical II 2 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción vocal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de producción vocal e instrumental 2 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumento principal II 1 hs. (anual) ▪ Instrumento armónico I 1 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática aplicada a la música módulo I 40min. (anual) ▪ Apreciación musical* 2 hs. (anual) 	
Total de horas cátedra TAP de jóvenes: <u>11 horas</u>	Total de horas cátedra TAP de adultos: <u>11 horas</u>	Total de horas docentes 1º año TAP: <u>17 horas</u>

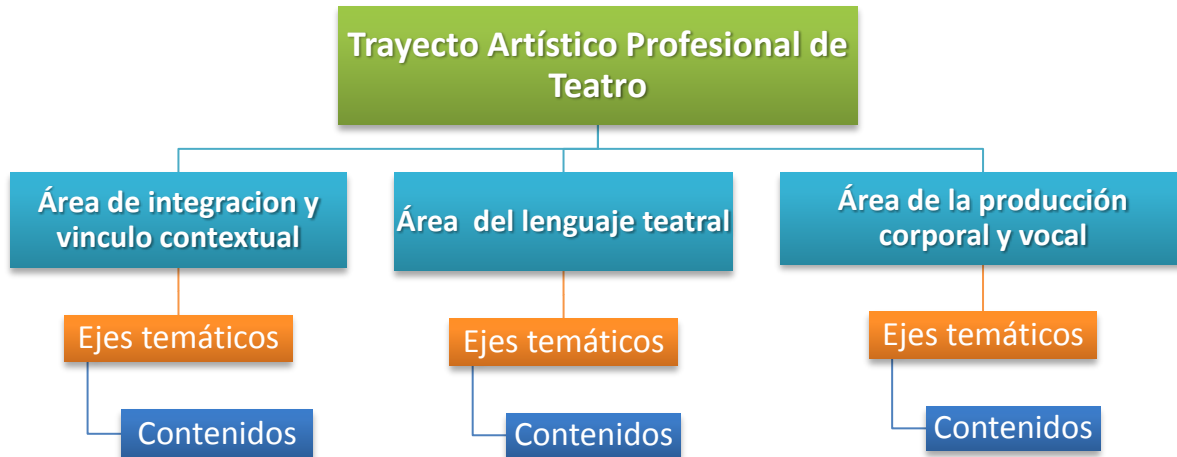
*El espacio de apreciación musical sólo pertenece al TAP de adultos.

Tercer Año		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje musical 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Lenguaje y Práctica Musical III 4 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción vocal e instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ensamble vocal e instrumental 3 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumento principal III 1 hs. (anual) ▪ Instrumento armónico II 1 hs. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática aplicada a la música módulo II 1 hs. (anual) ▪ Espacio de la orientación* 5 hs. (anual) 	
Total de horas cátedra TAP de jóvenes: <u>17 horas</u>	Total de horas cátedra TAP de adultos: <u>17 horas</u>	Total de horas docentes 1º año TAP: <u>17 horas</u>

*Espacio en el que se debe optar entre las ofertas educativas.



Estructura curricular TAP de Teatro:



Caja curricular TAP de Teatro

Primer Año		
▪ Área del lenguaje teatral	▪ Actuación I 8 hs. (anual).	
▪ Área de la producción vocal	▪ Técnica de la voz 4 hs. (anual).	
▪ Área de la producción corporal	▪ Técnicas corporales 4 hs. (anual).	
▪ Área de la integración y vinculación contextual.	▪ Taller de producción I 4 hs. (anual)	
	Total de horas cátedra 1º año TAP: 8 horas	Total de horas docentes 1º año TAP: 20 horas

Segundo Año	
▪ Área del lenguaje	▪ Actuación I I 8 hs. (anual).

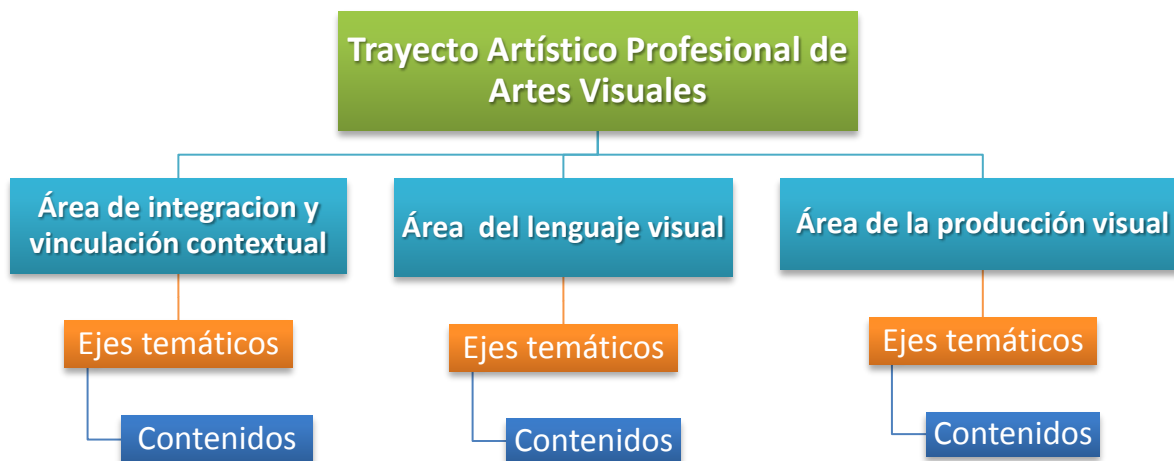


<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción vocal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnica de la voz II 2 hs. (anual). 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción corporal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas corporales II 4 hs. (anual). 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de producción II 4 hs. (anual) ▪ Taller de realización y escenoplástica. 4 hs. (anual) 	
	Total de horas cátedra 2º año TAP: <u>8 horas</u>	Total de horas docentes 2º año TAP: <u>22 horas</u>

Tercer Año		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuación III 8 hs. (anual). 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción corporal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas corporales III 2 hs. (anual). 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de producción III 4 hs. (anual) ▪ Taller de Montaje. 6 hs. (anual) 	
	Total de horas cátedra 3º año TAP: <u>8 horas</u>	Total de horas docentes 3º año TAP: <u>20 horas</u>



Estructura curricular TAP Artes Visuales



El actual TAP de Artes Visuales se encuentra en una etapa de elaboración. En éste contexto, la transición se dará tomando la estructura del antiguo Ciclo Introductorio al Profesorado de Artes Visuales que planteaba el ISFDA 805. Si bien la estructura es la misma, se realizarán gradualmente, modificaciones en los contenidos y su secuenciación en cada espacio, y en una articulación entre los mismo. Todo esto en concordancia con los lineamientos generales del presente Proyecto Educativo Institucional.

Caja curricular TAP de Artes Visuales

Primer Año	
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje visual 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación visual 3hs (anual)
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción visual 	<ul style="list-style-type: none"> Grabado 3 hs. (anual). Pintura 3 hs. (anual). Escultura 3 hs. (anual). Dibujo 3 hs. (anual).
<ul style="list-style-type: none"> Área de la vinculación contextual 	



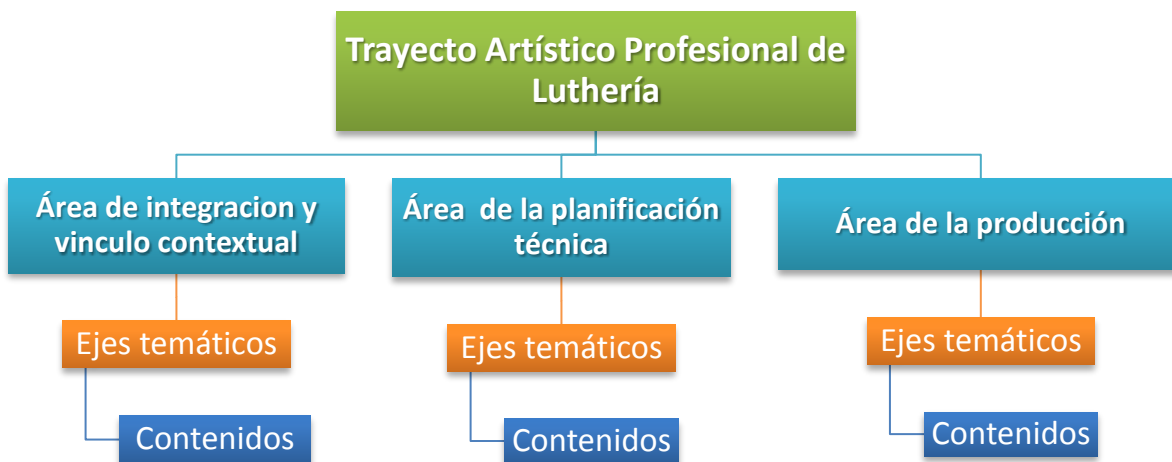
--	--	--

Segundo Año		
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje visual 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación visual 3hs (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción visual 	<ul style="list-style-type: none"> Grabado 3 hs. (anual). Pintura 3 hs. (anual). Escultura 3 hs. (anual). Dibujo 3 hs. (anual). 	
	Total de horas cátedra 2º año de TAP: <u>15</u> <u>horas</u>	Total de horas docentes 2º año TAP: <u>15</u> <u>horas</u>

Tercer Año		
<ul style="list-style-type: none"> En elaboración 		
<ul style="list-style-type: none"> 		
<ul style="list-style-type: none"> 		



Estructura curricular TAP de Luthería:



Caja curricular TAP de Luthería

Primer Año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de luthería I 6 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje musical 2 hs. (anual) Práctica instrumental I 1 hs. (anual) Taller de acústica 1 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> Área de la planificación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de materiales 3 hs. (anual) Dibujo I 2 hs. (anual)
Total de horas cátedra 1º año TAP: 15 horas	
Total de horas docentes 1º año TAP: 15 horas	

Segundo Año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de luthería II 6 hs. (anual) Taller de restauración 2 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de lenguaje musical I 2 hs. (anual)



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica instrumental II 1 hs. (anual) ▪ Acústica 2 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la planificación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo II 2 hs. (anual)
Total de horas cátedra 1º año TAP: 15 horas	
Total de horas docentes 1º año TAP: 15 horas	

Tercer Año	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de luthería III 6 hs. (anual). ▪ Ornamentación y barnices 5 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de lenguaje musical II 2 hs. (anual) ▪ Práctica instrumental III 1 hs. (anual)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la planificación técnica 	
Total de horas cátedra 1º año TAP: 14 horas	
Total de horas docentes 1º año TAP: 14 horas	

La evaluación en la formación artística con especialidad y artística técnica para la industria cultural

Toda evaluación supone una valoración de los sujetos evaluados, esto opera directamente sobre la construcción de la subjetividad de los mismos. Las instancias de evaluación debieran propender a mejorar los procesos de apropiación de los contenidos, sin embargo el abordaje tradicional de la evaluación impide dimensionar los procesos y el real alcance de las prácticas pedagógicas ya que sólo focalizan en los resultados sin considerar a los estudiantes como sujetos inmersos en un contexto que determina su aprendizaje.

Un abordaje diferente de la evaluación debería contemplar la mirada integral de los estudiantes y sus procesos de apropiación de los contenidos, pero acompañado a la vez de toda una batería de actividades y estrategias de integración de los contenidos a través de los diferentes espacios curriculares durante el transcurso de todo el ciclo lectivo. Es decir no basta con cambiar la metodología de evaluación, es preciso profundizar nuestra concepción de evaluación y realizar los cambios que sean necesarios corriéndonos



críticamente de lo que tradicionalmente está o estuvo instituido y permitiendo un ida y vuelta de la evaluación, dándole el espacio necesario a nuestros estudiantes para que se expresen y sean actores activos en la evaluación de sus procesos de aprendizaje y de nuestras prácticas de enseñanza permitiendo, de esta manera, enriquecer el acto educativo.

Ciclos de formación artística con finalidad propedéutica

La alfabetización inicial que permita el ingreso a la formación superior (formación docente en arte, formación artística profesional) está prevista en nuestro instituto, en el primer año de TAP. Si bien nuestros TAPs pertenecen a la formación artística con especialidad y artística técnica para la industria cultural, en el primer año de los mismos se aborda la alfabetización inicial en el lenguaje artístico. Posibilita también, un punto de partida, en donde el estudiante, luego del tránsito por éste primer año de la formación, puede contar con mayores herramientas que lo ayuden en su decisión de qué instancia de formación seguir, en caso de ser necesario.

Dada la modalidad de la estructura pedagógica de los TAP, la cual busca la integración disciplinar, sostenemos este primer año como superador de los ciclos introductorios. Estos ciclos introductorios, los cuales teniendo fin en sí mismos, quedaban aislados y descontextualizados de la alfabetización inicial en el lenguaje artístico, en función del acceso a las propuestas de formación superior.

Por otra parte, y dada las características del sistema educativo en relación con el campo artístico, podemos considerar a las propuestas de formación artística vocacional, como propedéuticas tanto de la formación superior como de la formación artística técnica para la industria cultural, y formación artística con especialidad (TAP)

Otro dispositivo en función de la alfabetización inicial, es el taller de acreditación de competencias. Este taller está diseñado para aquellos ingresantes que **cuenten con una alfabetización inicial en el lenguaje artístico no acreditable**. Tiene como propósitos:

- Conocer las potencialidades de los/as estudiantes.
- Diagnosticar las fortalezas y debilidades en el campo disciplinar específico.
- **Diseñar** un recorrido de espacios curriculares según las necesidades de cada estudiante.
- Establecer vínculos entre pares que favorezcan la consolidación del grupo de estudiantes.
- Establecer vínculos entre los estudiantes y el cuerpo docente.



Formación Docente en Arte y Formación Artística Profesional

Actualmente en nuestro instituto contamos con el Profesorado de Música y el Profesorado de Artes Visuales. Estas instancias de formación se inician en el año 2007 cuando éramos anexo del ISFDA 805. En el Profesorado de Música, y siendo aún un anexo del ISFDA 805, a partir del año 2008 se comenzó con una revisión crítica de la propuesta educativa, lo cual devino en modificaciones metodológicas en cuanto al diseño curricular y en la transformación de la propuesta de formación docente.

Esta transformación si bien respetó la estructura curricular del diseño del ISFDA 805, reelaboró los espacios curriculares disciplinares, contextuales y de la práctica profesional en función de un perfil de egresado que responda a la formación docente en arte. De esta manera, se dejaba atrás la falsa dicotomía artista – docente, con todas las divisiones que intrínsecamente esto reflejaba en los espacios curriculares (materias “pedagógicas” y materias “artísticas o del lenguaje artístico”).

A partir de la creación del ISFDA 814, desde la Coordinación de Formación Inicial, se trabaja en la profundización de éste modelo educativo, procurando una coherencia pedagógica que articule los espacios curriculares. Atendiendo a un perfil de egresado docente en arte, con una mirada crítica, que pueda revisar su propia práctica para reelaborarla, concibiéndose un actor necesario para la transformación social, desde sus prácticas educativas.

Perfil del egresado

A partir de los lineamientos generales del presente proyecto, en donde la inclusión, la diversidad y la integración son los pilares del mismo, se espera que el perfil de los egresados esté atravesado por estos conceptos. Son también parte de las características del perfil del egresado:

- Que desarrolle autonomía en todos los espacios a lo largo de su carrera
- Que posea una sólida formación docente artística
- Que sea flexible en el trabajo en equipo
- Que desarrolle sentido crítico en el análisis, reflexión y producción, revalorizando y resignificando el lenguaje artístico.
- Que sea consciente de la capacitación y formación constante. Flexible a los cambios generacionales.
- Que sea profesional capaz de contextualizar sus prácticas en un marco de diversidad cultural, tanto en el ámbito de la educación formal como no formal.
- Que tenga un posicionamiento crítico y ético ante la realidad socio cultural.
- Que sea formador de valores.



- Que mantenga coherencia entre lo dicho y lo practicado
- Que mantenga compromiso con su práctica
- Que sea consciente del valor y la necesidad de la formación permanente, entendiendo al conocimiento como algo dinámico y en continua transformación.
- Que se reconozca como promotor cultural
- Que sea capaz de establecer vínculos positivos con todos los actores institucionales.

Estructura curricular de los Profesorados

La organización del aspecto estructural, permite visualizar las diferentes especializaciones que los espacios curriculares proponen. Sin embargo, éstas especializaciones deben enmarcarse en una articulación entre todas las áreas, a fin de no segmentar la formación del profesorado.

Los Profesorados de música y artes visuales, cuentan con la siguiente organización en cuanto a su estructura:





Caja curricular Profesorado de música

Primer año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente I Sujeto aprendizaje y contexto I Sistema educativo Investigación educativa I
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Guitarra I Piano I Conjunto vocal e instrumental I Educación vocal I
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a los elementos técnicos de la música Audioperceptiva I
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Expresión corporal Movimientos escuelas y tendencias
Segundo año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente II Sujeto aprendizaje y contexto II Instituciones escolares Investigación educativa II
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Guitarra II Piano II Conjunto vocal e instrumental II Taller de percusión Educación vocal II
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> Elementos técnicos de la música I Audioperceptiva II
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la música I Taller de folklore argentino
Tercer año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente III Sujeto aprendizaje y contexto III Investigación educativa III Derechos humanos y educación
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Guitarra III Piano III Práctica y dirección coral I



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos técnicos de la música II
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de la música II ▪ Historia de la música argentina I ▪ Taller optativo ▪ Informática aplicada a la música
Cuarto año	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica Docente IV ▪ Problemática sociocultural y educación ▪ Investigación educativa IV ▪ Ética profesional ▪ Gestión cultural
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guitarra IV ▪ Piano IV ▪ Práctica y dirección coral II
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de arreglos e improvisación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de la música argentina II ▪ Taller de áreas integradas ▪ Estética ▪ Taller de música popular

Caja curricular Profesorado de artes visuales

Primer año	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica Docente I ▪ Sujeto aprendizaje y contexto I ▪ Sistema educativo ▪ Investigación educativa I
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintura I ▪ Dibujo I ▪ Escultura I ▪ Grabado I
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gramática del lenguaje visual I
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión corporal ▪ Movimientos escuelas y tendencias ▪ Historia de las artes visuales



Segundo año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente II Sujeto aprendizaje y contexto II Instituciones escolares Investigación educativa II Foniatría
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Pintura II Dibujo II Grabado II Escultura II
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> Gramática del lenguaje visual II
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de las artes visuales II
Tercer año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente III Sujeto aprendizaje y contexto III Investigación educativa III Derechos humanos y educación
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Pintura III Dibujo III Escultura III Grabado III
<ul style="list-style-type: none"> Área del lenguaje artístico 	<ul style="list-style-type: none"> Gramática del lenguaje visual III Comunicación visual I
<ul style="list-style-type: none"> Área de la integración y vinculación contextual 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de las artes visuales III Taller optativo
Cuarto año	
<ul style="list-style-type: none"> Área de la práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente IV Problemática sociocultural y educación Investigación educativa IV Ética profesional Gestión cultural
<ul style="list-style-type: none"> Área de la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo IV Matemáticas aplicada a las artes visuales Informática aplicada a las artes visuales Taller de producción plástica I Taller de producción plástica II



▪ Área del lenguaje artístico	▪ Gramática del lenguaje visual IV
▪ Área de la integración y vinculación contextual	▪ Historia de las artes visuales IV ▪ Taller de áreas integradas ▪ Estética

La evaluación en la formación de docentes de arte

Las instancias de evaluación, traen consigo la pesada carga de ser acciones que por lo general, quedaban descontextualizadas y desvinculadas de las prácticas educativas. En nuestra institución conjuntamente con el replanteo de la formación docente en arte, se abordó la problemática de la evaluación. *"Se asocia la evaluación a los exámenes, a las calificaciones, a los regímenes de promoción sin examen, entre otros. Sin duda, son éstos aspectos inherentes al proceso evaluativo, pero es menester recordar que la evaluación, concebida como proceso amplio, los incluye, aunque los trasciende.*

La práctica evaluativa no se aísla del proceso en que se sitúa, ni se valida como tal. De manera sistemática o asistemática, las modalidades que se seleccionan para evaluar, las formas de calificar, los criterios que orientan las decisiones, se apoyan en concepciones teóricas más amplias acerca del aprender y el enseñar.

En este reconocer de concepciones, se encuentran aquellas que se apoyan en las preocupaciones del docente por obtener de parte de los estudiantes datos centrados en contenidos de modo exclusivo, generalmente de manera memorística, acotada a la fuente desde la cual fueron enseñados. Advertimos en esta práctica un enfoque enciclopedista de la enseñanza, que se justifica en la transmisión de contenidos escolares de manera excluyente, que observa en el estudiante a un receptáculo que debe ser llenado, de lo cual depende su "maduración".

De modo consecuente con esta visión, se diseñan instrumentos de evaluación que miden cuantitativamente los aprendizajes, que recortan el despliegue del estudiante a una respuesta única y que señalan el error como un factor negativo e indicador de retrocesos.

Esta concepción se encuadra en un enfoque tecnicista de la enseñanza y una perspectiva conductista del aprendizaje, que lo explica a partir de conductas observables, y a la enseñanza como la selección de elementos contingentes que provocan respuestas favorables en el estudiante.

Casi con espíritu contestatario, se ubica una visión diferente de la evaluación, que reconoce el papel del error como construcción de aprendizajes, que valida los saberes previos como fuente válida de información, que sustenta los espacios compartidos como



escenarios de aprendizaje. Este enfoque cognitivo, entiende a la evaluación como un proceso que permite establecer valoraciones de los aprendizajes de los estudiantes, sostenidas en criterios orientativos, en un momento determinado del proceso.

Explicar la evaluación desde una concepción de enseñanza remite a su carácter procesual, que no significa estar evaluando permanentemente, sino defender esa necesaria continuidad entre la forma de aprender y enseñar, y la forma de otorgar valoraciones.

Ahora bien, esta convicción sobre la evaluación, no resulta sencilla en su concreción, dado que genera una cierta incertidumbre en términos de los progresos de los estudiantes. Implica, igualmente, una cierta cuota de espera en la constatación de aquello que está en proceso de constitución, pero que no puede ser medido de manera inmediata.

Sostener esto, implica otorgarle a la evaluación una dimensión ética, que conduzca necesariamente a renunciar a cierta cuota de poder que asigna el evaluar a otros.

En este sentido, desde algunos aportes desarrollados en el ámbito de la Didáctica, que hablan de la "buena enseñanza", se recupera una actuación docente basada en valores morales, que son transmitidos por el docente a través de sus propias actitudes con respecto al conocimiento, a la ciencia, a los contenidos, pero también con respecto al estudiante, en las formas que se eligen para comunicarse con él, en las preocupaciones que se evidencian sobre sus dificultades, en el reconocimiento que se efectúa de sus progresos.

Desde esta mirada, es deber impostergable revisar las actitudes que se manifiestan con respecto a las dificultades de los estudiantes, de dar a conocer y de fundamentar las decisiones que se adoptan, de dar a conocer los criterios conceptuales y didácticos en que se sustenta el diseño de los instrumentos evaluativos.

En esta cuota de poder que impregna las prácticas evaluativas, se advierte necesariamente la dimensión política de las mismas, en tanto en ellas se ponen en juego las instancias de promoción y acreditación de los aprendizajes.

A su vez, los momentos de promoción y acreditación se sustentan en múltiples aspectos que manifiestan, de algún modo, la calidad de los aprendizajes. Es, no tan solo el estudiante quien muestra sus progresos, también el docente y la institución, y desde este particular matiz, reconocemos otros aspectos del carácter político de la evaluación.

Este reconocimiento del impacto de la dimensión política se efectúa desde una visión dinámica. Es menester analizarlo, no para justificar fracasos y destinos inevitables de las instituciones escolares, no para sancionar sus errores, no para delinear sus posibles trayectorias, sino para reflexionar sobre su vigencia y analizar sus impactos.



De este modo, la mirada sobre la evaluación dejará de ser ingenua para ser analítica y crítica sin reducirse únicamente a los exámenes para pasar a evidenciar las múltiples dimensiones que la atraviesan.

La evaluación valora. Cualquier evaluación adquiere significación cuando se utiliza para tomar decisiones sobre lo realizado. Porque evaluar es obtener información, pero fundamentalmente, es enjuiciar a la luz de una intencionalidad, de concepciones previas acerca de aquello que se evalúa, de criterios didácticos utilizados para evaluar. Desconocer esta dimensión, sería retornar a aquellos paradigmas que sólo buscan medir la distancia entre lo propuesto y lo alcanzado.

La evaluación incluye, además, diversos momentos. La medición, es el momento por el cual se coloca una calificación numérica, apoyada en parámetros establecidos. La promoción, incluye las decisiones que se adoptan, que posibilitan al estudiante superar un grado o nivel para pasar a otro. La acreditación, por su parte, representa el momento final por el que se advierte la apropiación del estudiante de un capital de saberes y procedimientos, de los contenidos curriculares estipulados para una etapa de los trayectos escolares. Sin duda que en cada uno de estos momentos, aún cuando son específicos, se mide, se enjuicia y se valora, a partir de un conjunto de expectativas previas.

Dentro de estas expectativas previas, se reconocen los "criterios de evaluación". Se denomina "criterios de evaluación" a las decisiones didácticas que se adoptan para el diseño de los instrumentos evaluativos en cuanto a sus modos y contenidos, y desde los cuales luego se juzgan las producciones de los estudiantes.

Si bien se pueden establecer características generales de estos criterios, puede decirse que:

- *Cada disciplina, al interior de su área de conocimiento, sostiene criterios propios, que no pierden de vista criterios generales respecto de un enfoque teórico del aprendizaje, de la enseñanza, pero que se particularizan a la luz de sus propias estructuras conceptuales y de producción metodológica de los conocimientos.*
- *Cada docente, desde su propia visión, decide sus particulares criterios, desde el escenario y de la situación con la cual interactúa.*

Desde la dimensión ética, que antes se analizaba, implica dar a conocer a los estudiantes estos criterios, tanto al momento de socializar los instrumentos de evaluación, como al momento de explicar sus resultados. De este modo, se intenta revisar las instancias de amenaza que a veces resultan inherentes al momento de la evaluación, y se dilucida los propios prejuicios y representaciones personales sobre el éxito o el fracaso de los estudiantes ante esta instancia.



Los criterios de evaluación no implican, entonces, reducirse a lo técnico. Su selección trasciende el simple ejercicio de lo que se quiere evaluar para impregnarse de componentes ideológicos. Por eso, transparentar las convicciones y estereotipos, es un deber ineludible de este momento.

Y en términos de lo que la evaluación entraña para el estudiante, no solo se advierte en ella la oportunidad para valorar aprendizajes, sino también para volver la mirada sobre de sus propios procesos, sus avances y retrocesos, sus debilidades y fortalezas, y los modos de enriquecerlos y superarlos. Y esto remite a pensar en la relevancia de la autoevaluación.”²

Un abordaje diferente de la evaluación debería contemplar la mirada integral de los estudiantes y sus procesos de apropiación de los contenidos, pero acompañado a la vez de toda una batería de actividades y estrategias de integración de los contenidos a través de los diferentes espacios curriculares durante el transcurso de todo el ciclo lectivo. Es decir no basta con cambiar la metodología de evaluación, es preciso profundizar nuestra concepción de evaluación y realizar los cambios que sean necesarios corriéndonos críticamente de lo que tradicionalmente está o estuvo instituido y permitiendo un ida y vuelta de la evaluación, dándole el espacio necesario a nuestros estudiantes para que se expresen y sean actores activos en la evaluación de sus procesos de aprendizaje y de nuestras prácticas de enseñanza permitiendo, de esta manera, enriquecer el acto educativo.

Una instancia superadora han sido los exámenes integrados, en donde el diseño de instrumentos de evaluación que integren los contenidos de más de un espacio curricular, ofrecen la posibilidad de poder ampliar nuestra mirada, y la de los estudiantes tanto del objeto de estudio, como de la relación que los docentes y los estudiantes establecemos con y a partir de él. Es por esto que se realizaron los siguientes ajustes en cuanto a la evaluación y acreditación:

- Las instancias de acreditación o no de la cursada (que anteriormente se definían con exámenes parciales) estarán supeditadas al trabajo y desempeño de los estudiantes en cada espacio curricular, a partir de lo solicitado por el docente a cargo del mismo.
- Se deberá además, elaborar instrumentos de evaluación (trabajos prácticos, exposiciones, coloquios, etc.) que atiendan a las características y necesidades de cada estudiante.

² Diseño Curricular de los lenguajes artísticos Año 2006 (Versión Preliminar)
Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805



- Dicho instrumento deberá estar diseñado por el docente según lo trabajado durante el ciclo lectivo hasta el momento, partiendo de las particularidades de cada estudiante y sus avances y dificultades.
- Asimismo las instancias de acreditación o no de los finales serán fruto de la exposición de las producciones realizadas y trabajadas durante el mes de noviembre, y estarán sujetas a los criterios acordados previamente entre todos los docentes intervinientes y la coordinación de formación inicial.

Propuesta de gestión

9. Acciones a implementarse

Diagnóstico de situación

Antes de profundizar en cualquier análisis, señalaremos la evidencia de una fuerte necesidad de realizar acciones que afiancen los canales de comunicación entre todos los actores institucionales. Esto es vital para la institución, ya que en esta etapa de crecimiento y afianzamiento institucional, la comunicación es la herramienta que, una vez consolidada, viabilizará el debate de ideas que favorezca un proyecto educativo institucional vivo, en constante transformación y por sobre todo, real y representativo de toda la comunidad educativa del ISFDA 814.

De las distintas jornadas de trabajo, podemos puntear algunas cuestiones a considerar en el presente diagnóstico:

- Existe una necesidad de crear espacios institucionales remunerados para planificar, debatir, articular, intercambiar y evaluar la marcha del proyecto educativo institucional.
- Son necesarios espacios de diagnóstico en los TAPs
- Se evidencia la necesidad de trabajar para que la instancia de contrato pedagógico se vuelva visible y forme parte fundante del trabajo en los TAPs
- Sería favorable profundizar en una articulación entre trayectos de formación
- Incorporar el concepto de alfabetización en el sentido amplio.

Formación artística vocacional

En el marco de la formación artística vocacional, se prevén las siguientes acciones a implementarse en el transcurso del año 2011. Estas acciones estarán bajo la coordinación del área de extensión y capacitación:

- Muestras por instrumento



- Diagnóstico y elaboración de propuesta educativa para talleres infantiles en la localidad de El Hoyo

Formación artística con especialidad y artística técnica para la industria cultural

Se prevén las siguientes acciones a desarrollares entre el año 2011 y el año 2012:

- Curso de capacitación y formación docente para el área de Luthería *
- Concreción del diseño curricular del TAP de Artes Visuales
- Concreción del diseño curricular del TAP de Teatro
- Ajustes y adecuaciones a los TAP de Música y Luthería

Estas acciones estarán bajo la coordinación del área de formación inicial.

(*) Los proyectos se adjuntan al PEI

Formación docente en arte y formación artística profesional

En el transcurso del año 2011, se prevén las siguientes acciones:

- Primer congreso Re educativo, a cargo de estudiantes de los profesorados*
- Adecuación de los diseños curriculares en curso
- Jornadas de trabajo para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales

(*) Los proyectos se adjuntan al PEI

Capacitación y extensión

Se prevén las siguientes acciones:

- Capacitaciones itinerantes a cargo de profesores del instituto.
- Encuentro de Coros. Visita del Coral del Mundo, de Buenos Aires
- Peña folklórica, en conjunto con los talleres de folklore
- Encuentro de música pop y rock, en conjunto con los talleres integrados del TAP de música.
- Día del tango
- Concierto de tango, orquesta el chamuyo
- Participación en encuentro de Luthería
- Participación en el II Encuentro binacional de Orquestas de Los Antiguos
- Elaboración del proyecto "Iniciación a la Luthería"



Monitoreo y evaluación del Proyecto educativo institucional

Ajustaremos en este apartado los instrumentos necesarios para la evaluación del presente proyecto educativo institucional. El órgano colegiado de participación institucional (consejo académico) será quien realizará el seguimiento y monitoreo del PEI a través de los representantes de todos los actores institucionales.